



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 16 NOV 2018

Expediente N° SO-19.243/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-445/18, con relación a la Contratación Directa N° 001/18, para el servicio de mantenimiento y recarga de 34 (treinta y cuatro) extinguidores de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1030/16 – Reglamentario del Decreto N° 1.023/01, Artículo 74°.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se invitó a participar a 5 (cinco) firmas de las cuales sólo 2 (dos) presentaron cotizaciones.

Que, de acuerdo al dictamen de la Comisión de Preadjudicación, se recomienda adjudicar a la Firma Matafuegos Salta S.R.L., por ajustarse a lo solicitado y resultar la de menor precio, por la suma total de \$ 26.486,00 (Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis), afectándose el duodécimo del mes de Mayo de 2018 para hacer frente a esta erogación.-

Que se dio cumplimiento al Artículo 28 de la Disposición E 62 2016 “Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” que dice: “COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN. Una vez emitido, el dictamen de evaluación deberá ser remitido por la Comisión Evaluadora a la respectiva unidad operativa de Contrataciones quien lo comunicará a todos los oferentes dentro de los 2 (dos) días de emitido”.

Que, cumplido con el citado artículo, no se recibieron impugnaciones al dictamen de evaluación, por lo que deberá emitirse el instrumento legal correspondiente que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa N° 001/18, por el servicio de mantenimiento y recarga de 34 (treinta y cuatro) extinguidores de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a la firma que a continuación se detalla, en los Items correspondiente:

- Firma Matafuegos Salta S.R.L. – con domicilio en calle San Martín N° 615 de la ciudad de Salta Capital, por la suma total de \$ 26.486,00 (Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis).-
Items 1: Por mantenimiento, recarga de 34 extinguidores (matafuegos) con el retiro y colocación en los lugares que correspondan, 25 extinguidores ABC x 5 kilogramos – 7 extinguidores ABC x 10 kilogramos – 2 extinguidores BC x 3,5 kilogramos. Incluir Obleas de conformidad Norma IRAM 3517 parte II certificadas por organismo independiente – Presentación final y tazabilidad – Calcomanías. Por la suma de \$ 12.886,00 (Pesos Doce Mil Ochocientos Ochenta y Seis)
- Items 2: Por prueba hidráulica de 34 extinguidores cuya fecha de fabricación sea anterior al 2012. Por la suma de \$ 10.200,00 (Pesos Diez Mil Doscientos).-





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

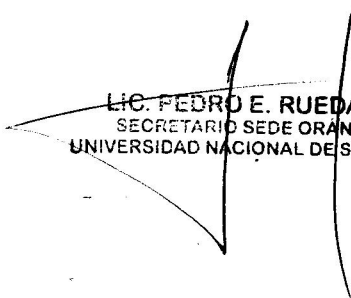
Expediente N° SO-19.243/18.-

- Items 3: Por repuestos y eventuales reparaciones en caso de desperfecto en los extinguidores y por reposición de vidrios de los gabinetes. 1 Manómetro de 1.4 kg/cm² IRAM – 1 Manguera p/PQS – 1 Manguera p/CO₂ – 1 Válvula p/extintor PQS – 1 Válvula p/extintor CO₂ – 1 Vástago de latón con asiento y oring de caucho – 1 Tubo de pesca de gran caudal de descarga. Por la suma de \$ 3.400,00 (Pesos Tres Mil cuatrocientos).-
- Lo imprevisible se facturará por separado, previa aprobación de la Dirección de la Sede Regional Orán.
- Lugar de entrega: Sede Regional Orán – Alvarado N° 751 – Libre de flete.
- Plazo de entrega: inmediato.
- Mantenimiento de Oferta: 10 días hábiles a partir de recibida fehacientemente la Orden de Compra.
- Condiciones de pago: 10 días hábiles de fecha de conformación de factura.

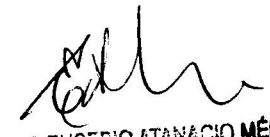
ARTICULO 2°: Imputar el gasto precedente en el duodécimo del mes de Mayo de 2018; del Presupuesto de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Sigán las presentes actuaciones a Secretaría Administrativa y cúrsese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede, Consejo Asesor y Empresa Matafuegos Salta S.R.L. para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA